

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZARUMA
Descripción	El registro de contratos de arrendamiento es el proceso por el cual el GAD Municipal de Zaruma incorpora la relación contractual suscrita entre arrendador y arrendatario de inmuebles ubicados dentro de la jurisdicción cantonal a los registros municipales, ello en concordancia con la Ley de Inquilinato.
¿A quién está dirigido?	Cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera, quien posea la necesidad de registrar en la municipalidad el contrato suscrito de arrendamiento, cumpliendo los requisitos establecidos para este fin. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Registro de contratos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Adquirir en la oficina de Recaudación el Formulario de Solicitud Múltiple. 2. Adquirir en la oficina de Recaudación el Certificado de No Adeudar a la Municipalidad del arrendador y del arrendatario. 3. Adquirir en la oficina de recaudación el Certificado del Registro de la Propiedad. 4. Tres copias simples del contrato de arrendamiento suscrito. 5. Copia de la cédula de identidad y certificado de votación del arrendador y del arrendatario.
¿Cómo hago el trámite?	• Comprar las especies valoradas en la Oficina de Recaudación. • Llenar el formulario y adjuntar todos los requisitos. • Entregar todos los documentos en la Unidad de Avalúos y Catastros. • Retirar la Certificación requerida de la Unidad de Avalúos y Catastros, posterior al análisis de la documentación y despacho por parte del titular de la Unidad. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	(tener en cuenta el costo de las especies valoradas)
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Lugar: Edificio Municipal, ubicado en la Plaza de la Independencia y calle 9 de Octubre. Horario: lunes a viernes de 08H00 a 12H30 y de 13H30 a 17H00.
Base Legal	• LEY DE INQUILINATO. Art. 8, 9.
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Técnico de Avalúos y Catastros Correo Electrónico: Issalinas@gadzaruma.gob.ec Teléfono: 07 2973531

Transparencia